

EL HENARES

An año 4 pesetas. Número suelto 10 céntimos Suscripciones: Mayor, 7 y C. Mendoza, 8

SIGÜENZA 19 DE NOVIEMBRE DE 1922

SEMANARIO CATÓLICO INDEPENDIENTE

AÑO XV. — NÚMERO 737

El segundo Evangelio y la crítica racionalista

Sigamos exponiendo las dificultades que los racionalistas oponen a la página de la resurrección del Señor. El segundo Evangelio refiere que las Marías se encontraron con el sepulcro abierto, entraron, vieron a un joven sentado a la derecha, es decir, a un ángel que les dió noticia de la resurrección y les invitó a comunicarla a S. Pedro y a los demás apóstoles. Pero las mujeres salieron del sepulcro aterradas y huyeron; su terror era tan grande que no se atrevieron a referir lo que habían visto y oído. Si pues ellas no lo dijeron, ¿cómo pudo conocerse esta escena? Se dirá que callaron durante algún tiempo, pero hablaron después de las apariciones del Salvador a los Apóstoles. Esta hipótesis parece verosímil; nada puede afirmarse sin embargo, porque el segundo Evangelio termina aquí, recuérdese que así hablan los racionalistas, porque no admiten la autenticidad del trozo deuterocanónico, con el cual termina nuestro segundo Evangelio. Mas aunque nada pueda afirmarse con seguridad, los racionalistas dudan de que tal hipótesis esté en conformidad con la mente del autor. El ángel, en efecto, se refiere a una promesa hecha por Jesús a sus discípulos antes de la Pasión; cuando resucite, les dijo, os aguardaré en la Galilea. Pero esta promesa no estaba contenida según los hiper críticos en la fuente utilizada por el redactor del segundo Evangelio; fué añadida por éste precisamente para preparar el discurso del ángel, como este mismo discurso estaba destinado a preparar la aparición o las apariciones de Jesús en Galilea.

Como es natural, dado su punto de partida, los racionalistas relegan el discurso del ángel y su aparición a la categoría de hechos maravillosos, que sirven de adorno al relato de hechos sencillos. Lo sencillo y primitivo es aquí sin duda el descubrimiento del sepulcro vacío, la marcha de los apóstoles a Galilea después de dicho descubrimiento y la aparición o las apariciones de Cristo en Galilea. Las mujeres habrían salido de Jerusalén con los apóstoles sin haberles dicho cosa alguna; cuando se atrevieron a indicar que el sepulcro estaba vacío, la caravana estaba ya muy lejos de Jerusalén, tal vez en la misma Galilea, y lo que las mujeres contaron no habría dejado de impresionar a los apóstoles. Claro es que nuestros adversarios ganan muy poco

con relegar a la categoría de las leyendas la aparición del ángel y sus palabras, siempre que las apariciones de Cristo resucitado sean hechos históricos. Pero batiendo en brecha uno de los extremos de la historia de la resurrección, consideran más fácil batir los demás.

Para continuar su obra destructora, notan que carece de explicación el terror que se apoderó de las mujeres. Era natural la admiración; no lo era el silencio como tampoco el terror. El terror se inventó sin duda para explicar el silencio de las mujeres. Al dar cuenta de este silencio, el redactor del segundo Evangelio dá motivo para sospechar que lo que él cuenta no pertenece a los recuerdos primitivos de la resurrección, y que la fé en Cristo resucitado nada debe al descubrimiento del sepul-

cro vacío; este descubrimiento se presenta posteriormente como una prueba de aquella fé, que ya antes era firmísima. Por otra parte, los únicos datos verdaderamente históricos sobre el arresto, la pasión y la muerte de Cristo excluyen la posibilidad de que los apóstoles estuviesen en Jerusalén los días siguientes a la pasión. Y como el relato de la resurrección admite esto, no puede considerarse como histórico. Las palabras del ángel suponen también la continuación de los apóstoles en Jerusalén, pero parece que el redactor no se atrevió a llegar hasta las últimas consecuencias de lo que indicaba, pues el mensaje del ángel no fué realmente transmitido a los apóstoles. El redactor del segundo Evangelio quiere completar la vieja tradición, pero la altera con poco acierto.

Régimen de la propiedad

Hay en el programa de los populares respecto a la propiedad algunos otros puntos que merecen toda nuestra aprobación. El derecho de preferencia para la administración de las tierras que se vendan por los colonos es desde luego sumamente equitativo. Acaso sea *El Henares* el primer defensor de ese derecho preferente. Nosotros hemos hablado siempre de retracto, y no de tanteo, y creemos más sencillo conceder el simple derecho de retracto. Pero este detalle carece realmente de importancia. Lo que interesa es que cuando se vendan fincas, vayan éstas a parar a manos de los colonos, siempre que éstos ofrezcan las mismas condiciones que otros. Esta es una de las reformas más importantes, por cuyo triunfo práctico hay que luchar con resolución. Se trata de una reforma del Código civil, pero es una reforma sencilla, que en la práctica no puede suscitar grandes dificultades.

Igualmente es conveniente que, cuando se expropien grandes fincas, se parcelen luego. Claro es que a esto no se puede llegar sino dando preferencia a los que compren grandes fincas para parcelarlas, o a los que las compren previa parcelación. El principio es sencillo, pero no resulta tan fácil concretar los medios que deben emplearse para otorgar esta preferencia. La preferencia en el orden práctico sin ninguna proclamación teórica podría concederse favoreciendo por todos los medios a los sindicatos agrícolas y a las demás entidades encargadas de adquirir tierras para parcelarlas luego entre los labradores. Por lo demás, la preferencia no podría concederse de una manera directa sino mediante el derecho de retracto otorgado, bien a los compradores de parcelas, bien a los sindicatos compradores de fincas para parcelarlas luego. Otro medio para ello sería la reducción del impuesto de transmisión de dominio cuando muchos labradores se unieran para comprar juntos una gran finca. Esto, sin embargo, no resultaría nuevo, pues los sindicatos agrícolas gozan de la exención del impuesto de derechos reales; con esto hay bastante en este orden de cosas, sobre todo si se otorga alguna rebaja a las ventas he-

chas luego por el sindicato para consumir la parcelación.

En el programa, que comentamos, encontramos algunas deficiencias. Puede hacerse algo más para favorecer la tendencia a que la tierra sea de los que la cultivan. Según el Código civil, puede el testador disponer que algunos herederos forzosos reciban su parte en dinero, cuando sea necesario esto para mantener la indivisión de una explotación agrícola o industrial. De igual manera se le debiera autorizar para distribuir las fincas rústicas entre los hijos labradores, entregando a los demás su herencia en metálico. Y en general los coherederos residentes en el pueblo, en que radiquen las fincas rústicas de una herencia, deben gozar de preferencia legal para quedarse con las mismas por el precio de tasación. Y de igual preferencia deben gozar los coherederos labradores sobre los que no lo sean, aunque unos y otros vivan en el término municipal en que radiquen las fincas.

La tendencia a favorecer la concentración parcelaria nos parece muy buena. Cuando las fincas están divididas en trozos insignificantes, la explotación se hace en muy medianas condiciones. Por consiguiente las permutas encaminadas a favorecer la concentración parcelaria deben estar exentas de derechos reales. En esto nos parece acertado el programa, pero por lo demás resulta, a nuestro juicio, poco radical. La ley no debe limitarse a esto; debe establecer la unidad territorial tanto para tierras de secano como para huertas; las fincas cuya extensión no fuera mayor que la mínima, no podría dividirse ni en caso de herencia, ni en otro alguno. Claro es que la unidad de tierra había de ser distinta para las de regadío y para las de secano: una huerta, aunque sea pequeña, puede satisfacer verdaderas necesidades. De todos modos, aun para las huertas debe haber una extensión mínima.

No nos parece bien que la pequeña propiedad rústica esté exenta de impuestos. Debe contribuir también al levantamiento de las cargas públicas. Pero no hay inconveniente en que el impuesto se aligere algo para la pequeña

propiedad. No lo concederíamos, sin embargo, sino con una condición, la de que se constituyera el patrimonio familiar inalienable, o lo que es lo mismo, el homestead. La institución del patrimonio familiar inalienable es socialmente muy ventajosa, y ya que la ley no la haga obligatoria, suponemos que no se arriesgaría a tanto—es necesario estimularla: ¿Cómo? Mediante la reducción de impuestos. ¿Que los pequeños propietarios querían utilizar las ventajas de una reducción de impuestos? Que se apresurase a declarar inalienable e indivisible el pequeño patrimonio familiar. Si no quería acogerse a una institución recomendada por la ley, tampoco debiera gozar de beneficios legales, es decir, de exenciones tributarias.

Muy bien nos parece que se prefiera la aparcería al arrendamiento, cuando la aparcería está fundada en bases justas, que no suele estarlo siempre. Pero no comprendemos bien qué puede hacer la ley para hacer efectiva dicha preferencia. La indicación relativa a la reforma del contrato de arrendamiento es en general justa y acertada; el arrendatario debe tener garantías que le aseguren la estabilidad en la finca y la renta justa. Pero si ha de reconocerse al arrendatario derecho a rebaja de la renta en caso de pérdidas extraordinarias, también hay que imponerle la obligación de ceder al propietario alguna parte de sus ganancias extraordinarias en años de cosecha excepcional. La equidad lo reclama así. Debe suponerse por otra parte, que la renta señalada a las tierras es un promedio entre la que corresponde a los años de abundancia y la que corresponde a los años de escasez.

Nos parece muy bien que la presunción en el arriendo de fincas rústicas sea contraria al subarriendo, ya que el subarriendo en general ofrece bastantes peligros. La ley, en vez de disponer que el subarriendo es lícito siempre que no esté prohibido en el contrato, debe disponer que el subarriendo no podrá hacerse sino cuando esté autorizado en el contrato de arriendo. En cambio, nos parece ineficaz la prohibición absoluta del subarriendo cuando es usurario. La usura no puede combatirse eficazmente ni en este orden de cosas ni en los demás por medio de prohibiciones legales. El interés particular encuentra siempre medios de eludirlas. Tenemos una ley contra la usura dictada, como otras varias inspiradas en óptimos deseos durante el paso eficaz de Maura por el poder. ¿Cuáles son, sin embargo, los efectos prácticos de la misma? Los mismos Maura y marqués de Figueroa habrían de reconocer que son casi nulos. Según la indicada ley, el contrato de préstamo debe anularse cuando en el documento figure como prestada una cantidad mayor que la que realmente se ha adelantado, y sin embargo, en esa forma prestaban antes de la indicada ley los usureros y continuaban prestando después. El usurero que presta 1.000 pesetas al 12 por 100, hace reconocer al deudor que le ha prestado 1120 *sin interés alguno*. Este es uno de los grandes sarcasmos de nuestra sociedad; oficialmente los usureros prestan siempre sin interés, porque acumulan los intereses al capital. Pero esto no se puede impedir en manera alguna, porque el que necesita dinero pasa por esta condición, la cual se estipula en secreto de tal modo que, aunque la obligación lleva la firma de algunos testigos, éstos no atestiguan si no que el deudor confesó haber recibido la cantidad que figura en el documento. La usura debe combatirse por otros medios indirectos; la prohibición legal carece de eficacia.

Tampoco tenemos gran confianza en

¡LO INCREIBLE!

ABARQUEROS, RUEDAS, ABARCAS HECHAS Y SIN HACER DE LAS MEDIDAS DE HOMBRE, NIÑO Y MUJER, A PRECIOS NUNCA VISTOS, VISITEN EL ALMACÉN SAN ROQUE, 1, SIGÜENZA, Y SE CONVENCERAN

JULIO ESTERAS



la creación del Banco nacional de crédito agrícola, en el saneamiento y modernización de los Pósitos y en otros puntos del programa, tan vagos como éstos. Más práctico que la creación del Banco nacional agrario nos ha parecido siempre imponer al Banco de España obligación más estricta que la que ahora tiene de fomentar el crédito agrícola. Podría exigirsele que dedicara 80 millones al crédito agrícola, siempre que hubiese entidades con bastante solvencia que reclamaran dicha suma. Al mismo tiempo se le podría exigir que a esa parte de sus negocios aplicara normas distintas de las que aplica al crédito mercantil. El Banco de España puede resolver el problema del crédito agrícola, y seguramente lo resolvería, si los Gobiernos se lo exigieran.

LA POLÍTICA

El mitin celebrado por los concentrados en Zaragoza el día 10 no vino a aclarar las relaciones entre los mismos y el grupo liberal acudido por el conde de Romanones. El marqués de Alhucemas aceptó agradecido la colaboración que el conde prometió en su último discurso, pero añadiendo que mantenía íntegro el programa de la concentración. Si pues el consejo del conde equivale a una condición necesaria, es difícil que el conde llegue a sumarse con los concentrados. Estos, sin embargo, no pueden menos de reconocer que necesitan en absoluto la incorporación del grupo romanonista. No han de ir al Gobierno sin decreto de disolución, y no lo pueden pedir sino con alguna garantía de que lograrán llevar mayoría a las Cortes. Ahora bien, aun contando con la cooperación del grupo romanonista, les será difícil obtener mayoría, luego prescindiendo del mismo, el fracaso es seguro, fulminante. Comprendemos que la unión puede retrasarse bastante y que para la viabilidad de un Gobierno liberal podría bastar que el conde de Romanones se uniera con los concentrados en vísperas de abrirse las Cortes, pero siempre resultaría un inconveniente que concentrados y romanonistas fuesen a las elecciones desunidos y aun en pugna.

Por eso parece que si el conde no puede deshacer la concentración, acabará por ingresar en ella. Hará lo que pueda por deshacerla, porque en tal caso aumentaría mucho su prestigio político; por algo hace grandes esfuerzos para formar pronto un Gobierno. Fácil es, sin embargo, que no pueda deshacerla. Para este caso todo está bien preparado. El conde no se opone a la reforma constitucional, que, como oportunamente recordó en Zaragoza el marqués de Alhucemas, ha defendido anteriormente en unión con los demás grupos liberales, de los cuales se encuentra hoy distanciado; se limita a decir que primero deben resolverse los graves problemas prácticos que están hoy planteados, y que únicamente, después de resueltos éstos, cabe afrontar problemas teóricos. Los concentrados por su parte mantienen su programa, pero esto no quiere decir que necesidades ineludibles de la vida práctica no autoricen a su juicio, algún aplazamiento de la reforma constitucional. Siendo esta la actitud de unos y otros, la avenencia puede surgir en cualquier momento en que los intereses políticos la hagan necesaria. No lo olviden los que ahora confían algo en Romanones, conviene no perder de vista la verdadera actitud de este personaje. No se opone a la reforma constitucional, sino por razones de pura oportunidad, que pueden desaparecer en cuanto se resuelvan otros problemas urgentes. Si la actitud de Romanones fuera de oposición resuelta, aunque los motivos resultaran algo convencionales, debiera ser esta razón bastante para que los católicos ayudaran resueltamente en las elecciones a

los candidatos romanonistas contra los de la concentración, pero mientras el conde se reserve la facultad de decir que, resueltos los problemas prácticos, puede abordarse la reforma constitucional, no inspira confianza alguna. Ese momento llegará cuando a él convenga, y desde luego llegará muy pronto, si no logra deshacer la concentración. Cándido sería apoyarle sin que hiciese declaraciones más explícitas.

Los liberales concentrados pidieron en Zaragoza el poder en todos los tonos. ¿Se lo darán? En una cosa conviene casi todos,—en que el Gobierno no es viable y caerá pronto. Lo que hizo con ocasión de la huelga de Correos pugna violentamente con su cobardía posterior manifestada en la destitución de Martínez Anido en la suspensión del juicio oral por el asno de Altos Hornos y en sus relaciones con Millán Astray y con las juntas. Es difícil que recobre su perdido prestigio. Seguramente valdrá poco para ello el proyecto de ley disolviendo todas las comisiones informativas que el Sr. Sánchez Guerra leyó el 14 en el Congreso. No hace falta ley alguna para disolver las Juntas, pues no se han creado en virtud de una ley, sino en virtud de un simple real decreto. España es el país de los contrasentidos; se resuelve por decretos lo que exigiría leyes, y en cambio se acude a una ley cuando bastaría un simple real decreto. Pero en este asunto lo de menos es el aspecto legal de la cuestión. Se disolverán nominalmente las comisiones y las juntas, pero, ¿se conseguirá la disolución real de los mismos? Este no es un problema legal, sino un problema de acción. Disueltas estaban las juntas por el real decreto de enero último, y, sin embargo, han continuado funcionando de hecho las juntas.

Descontada la próxima caída del Gobierno, es difícil, sin embargo, al profano calcular quién le sucederá. Muchos creen que se encargará del poder la concentración liberal; otros conjeturan que se formará un nuevo Gobierno con las actuales Cortes. Es peligroso disolver las antiguas Cortes, dicen éstos. Es peligrosa la reforma constitucional, pues por una parte la libertad de cultos suscitará grandes protestas y acaso terribles luchas, y por otra la limitación de las facultades de la Corona con relación al funcionamiento de las Cortes puede producir enormes dificultades. Es grave no poder suspender las garantías constitucionales por más de nueve días sin el consentimiento de las Cortes, y exigir que éstas funcionen por lo menos seis meses todos los años. En momentos de revolución puede resultar imposible reunir las Cortes en un plazo de nueve días, y por otra parte dificultades políticas pueden impedir que muchos años estén abiertas las Cortes durante seis meses. Por esto parece algo inverosímil que el Rey dé el decreto de disolución a un partido que irá a un nuevo Parlamento con este programa.

Contra esto se puede decir que ante la insistencia de los concentrados en pedir el poder con un programa de reforma constitucional podría ser oportuno que el Rey se lo concediera juntamente con el decreto de disolución, para que se probara terminantemente que el país rechaza tal programa. El poder puede concederse a los concentrados para que se estrellen y nadie puede asegurar que no se les concederá con ese fin. En cuanto a la vida de las actuales Cortes, ya resulta mayor que la que tuvieron las convocadas por Maura y las dirigidas por García Prieto y el vizconde de Matamala. Las mismas Cortes elegidas en 1916 bajo la presidencia de Romanones no tuvieron vida más larga, y otro tanto puede decirse de la que presidió el Ministerio Dato en 1914. No hay pues en este sentido obstáculo insuperable a la disolución de las Cortes actuales.

Por nuestra parte, continuamos opinando que si el actual Gobierno fracasa, debiera formarse otro de concentración conservadora. Desgraciadamente no consideramos probable tal solución.

CRONICA INTERNACIONAL

Ha habido crisis en Alemania cayendo el canciller Wirth. A consecuencia de las dificultades interiores y de las exigencias de los aliados, la situación del Gobierno venía siendo bastante débil. El conciller Wirth quiso fortalecer el ministerio asociado al mismo algunos nuevos elementos de la derecha. Sabido es que la coalición gubernamental estaba formada por los socialistas moderados o mayoritarios, el centro católico y los demócratas. Pero en la coalición gubernamental los socialistas habían adquirido la preponderancia desde que en el Congreso de Nuremberg los socialistas independientes se unieron con los mayoritarios; los socialistas contaban en el Reichstag con 180 votos. Compréndese muy bien que Wirth hubiese querido fortalecer un poco el grupo de las derechas en la coalición gubernamental, obteniendo la incorporación del partido liberal popular. No se crea, sin embargo, que el buen conciller Wirth obraba así solamente por intereses políticos. Entre los populares abundaban los grandes fabricantes, los representantes de la banca y de la industria, cuya colaboración era muy importante para el resurgimiento económico de Alemania. Este empeño de Wirth ha determinado la crisis. Los socialistas son enemigos de los populares o populistas, porque éstos consideran necesaria la jornada de diez horas, y no se entusiasman con la estabilización del marco. Además éstos son monárquicos, aun que han declarado repetidas veces que para establecer la monarquía no emplearán sino los procedimientos legales. Los socialistas les acusaban, por otra parte, de que deseaban entrar en el Gobierno para actuar desde el primer momento como amos. Por todas estas razones los socialistas se mostraron contrarios a la entrada de los populares en el Gobierno, entrada que Wirth consideraba indispensable desde que se convenció de que resultaba imposible para Alemania hasta el hacer los pagos en mercancías previstos por los tratados. El antiguo conciller Hermann Muller sugirió una fórmula de arreglo. Los socialistas rechazaban la colaboración oficial de los populares en el Gobierno, pero no se oponían a que a título de técnicos entraran en el mismo algunas personas eminentes de dicho partido. En consecuencia Wirth quiso reorganizar el ministerio sin contar oficialmente con los populistas, pero otorgando las dos carteras vacantes a dos individuos del mismo partido, y dando la categoría de ministros sin cartera a otros personajes de la misma filiación política. Pero ni Stines, ni Stresemann, ni el partido populista aceptaron esta colaboración en el Gobierno, que les haría responsables de la política del mismo sin darles suficientes medios de acción. Wirth se vió pues obligado a presentar la dimisión. Se creyó por un momento que de nuevo recibiría el encargo de formar Gobierno, pero no ha sucedido así, entre otras razones, porque el Centro católico no era partidario de una colaboración tan activa en el Gobierno. El encargado de formar Gobierno ha sido Kuno, el director de la Hamburg Amerika Linie, que, si no estamos mal informados, pertenece al partido populista. Puede creerse, por tanto, que el nuevo Gobierno será un Gobierno de derechas, pero es claro que Kuno no intentará formarlo sin el concurso de los socialistas, cuya fuerza es, como hemos dicho, muy grande. De todos modos el nuevo Gobierno aceptará la declaración que el 14 presentó Wirth a la comisión de reparaciones, declaración en que repetía estar dispuesto a cumplir lealmente, en cuanto fuera posible, las obligaciones internacionales contraídas por Alemania.

El 20 se reunió en Lausanne (Suiza) el Congreso para tratar de la paz entre Turquía y Grecia. El problema no se ha agravado en la última semana y se espera llegar a una solución satisfactoria.

Lord Curzón, que representará a Inglaterra en la conferencia de Lausanne, ha salido para París, donde conferenciará con M. Poincaré para ponerse de acuerdo antes de acudir a la conferencia. Inglaterra exigirá sólidas garantías para asegurar la libertad de los estrechos. Probablemente los dos ministros se encontrarán en Suiza con Mussolini antes de llegar a Lausanne.

Mussolini ha pronunciado sus primeros discursos en la Cámara italiana y en el Senado. Preciso es reconocer que han sido muy notables. Téngase en cuenta que Mussolini hablaba ante unas Cámaras a cuya voluntad se había impuesto para subir al poder, y cuya disolución formaba uno de los primeros puntos del programa fascista. He aquí sus manifestaciones principales. Dejo al superconstitucionalismo disertar y quejarse; la revolución tiene sus derechos. Yo estoy aquí para defender la revolución de las *camisas negras*, que es una fuerza de progreso y de equilibrio. Valiéndome de 300.000 hombres armados hubiera podido constituir un ministerio exclusivamente fascista. Pero he querido formar un ministerio de coalición. Italia no necesita programas sino actos de Gobierno; este ministerio está dispuesto a realizarlos. Todos los tratados ratificados serán cumplidos; los de Santa Margarita y Rapallo se discutirán, porque de su aplicación puede resultar algún absurdo. Son preferibles los tratados particulares a las conferencias plenarias, e Italia seguirá una política de dignidad y utilidad nacional. El que quiera la amistad de Italia, deberá dar pruebas concretas de la suya. Me propongo preguntar si subsiste la entente, cuál es su actitud frente a Rusia y Alemania, y cuál es la posición de Italia dentro de la misma. Si la entente no es un bloque homogéneo con igualdad de derechos y deberes para todas las potencias, Italia recobrará su libertad de acción, pero creo que no habrá lugar a ello. Respecto a Austria, mantendrá Italia sus compromisos; respecto a Turquía reconocerá los hechos consumados, pero asegurando la libertad de los estrechos, los intereses europeos y el respeto a las minorías cristianas. En la Comisión de reparaciones Italia sostendrá que las deudas y las reparaciones forman un benemérito indivisible y en Lausanne sostendrá una admisión más amplia de los delegados rusos que la concedida hasta ahora. Mi política respecto al interior se resume en tres palabras: *economía, trabajo y disciplina*. Se reducirán los gastos. El Estado no abdicará ante nadie y constituirá una política única perfectamente organizada; demostrará su fuerza hasta contra los excesos fascistas, si los hubiese. Todas las religiones serán respetadas, pero especialmente la católica. El Gobierno debe tener plenos poderes. El país espera hechos y no palabras, y nadie se engañe creyendo que nuestro paso por el poder será rápido. Este Gobierno, que se ha formado fuera sobre y contra el Parlamento, invita al Parlamento a hacerse cargo de su posición actual, pues según obre será disuelto dentro de dos días, o de dos años. Dios me asista para llevar a término victorioso mi ardua empresa. En el Senado estuvo Mussolini más suave que en el Congreso. Ambas Cámaras, sobre todo el Senado, tuvieron aplausos para el discurso de Mussolini, que fue sincero y valiente. En realidad el jefe del Gobierno habló como dictador. Veremos qué hace en el poder. Es un caso curioso de un movimiento de opinión que triunfa apoyándose en la fuerza natural; por eso en Italia están hoy fijadas las miradas del mundo entero. De todos modos el actual Gobierno es el único que desde la constitución del reino de Italia no tiene ningún masón en su seno, y no ha dejado de llamar la atención el que Mussolini invocase tan resueltamente el nombre de Dios y diese seguridades de especialísimo respeto a la religión católica. Se ha dicho que intentaba solicitar una audiencia de Pio XI para conferenciar sobre el arreglo de la cuestión romana. Teniendo ahora Italia un Gobierno fuerte, parece el actual el momento

BODEGA MANCHEGA VINOS FINOS DE MESA ESTEBAN CRUZ APARICIO
TINTOS Y BLANCOS COGOLLUDO-SIGÜENZA

más oportuno para resolver satisfactoriamente dicha cuestión.

Al escribir estas líneas no conocemos los resultados definitivos de las elecciones verificadas en Inglaterra el 15, pero los datos conocidos son bastantes para asegurar que el Gobierno conservador ha obtenido un triunfo completo, pues los diputados que habrán sido elegidos son 615, y se conocen ya 603 resultados. Han sido elegidos 343 conservadores, 136 laboristas, 62 liberales de Asquith, 47 liberales de Lloyd George y 15 independientes. El Gobierno tiene pues mayoría, y los diputados laboristas aumentan bastante, constituyendo una minoría poderosa. Los liberales, en cambio, divididos en dos fracciones, cuentan con un número de diputados bastante exiguo. Ha sido derrotado Winston Churchill.

CRONICA NACIONAL

Según estaba anunciado, las Cortes reanudaron sus sesiones el 14. El Sr. Sánchez Guerra leyó un proyecto de ley: que comprende dos partes. En la primera se disuelven las juntas de defensa o comisiones informativas y se prohíbe terminantemente a los militares formar parte de asociaciones ni organismos que tengan finalidad es relacionadas con el servicio de las armas y prestar juramento o empeñar palabras que directa o indirectamente vayan contra la disciplina. En la segunda parte, teniendo en cuenta que las juntas fueron un efecto del descontento provocado por las recompensas, se propone la modificación de la base 10.^a de la ley de 1918, en el sentido de conceder por méritos extraordinarios un avance del 20 por 100 de la escala respectiva al que se haga acreedor a éllo. En el real decreto, por el cual se autoriza la presentación de este proyecto, se establece que la primera parte entrará en vigor en cuanto se lea el proyecto en las Cortes; se trata pues de un real decreto de disolución de juntas, que se desea confirmen las Cortes para mayor autoridad. La segunda parte es un mero proyecto de ley. Los ministeriales, mauristas, ciervistas y tradicionalistas aplaudieron con entusiasmo la lectura del proyecto. Maura tenía ya noticia del mismo por D. Alfonso, con el cual había estado cazando. Se notó el silencio de los liberales de las seis ramas. Ellos tenían presentada una proposición incidental bastante análoga al proyecto de ley. En dicha proposición pedían que en el Congreso se declarase: 1.^o la necesidad de que se disolvieran las juntas; 2.^o la de que triunfe la justicia en el Ejército; y 3.^o la de una plena depuración de las responsabilidades militares y políticas. El Sr. Villanueva defendió la proposición de los liberales, que firmaba también el conde de Romanones; dijo que los liberales la habían presentado por ignorar el proyecto del Gobierno, y defendió con energía la necesidad de exigir responsabilidades a todos. Sánchez Guerra aseguró que el Gobierno no pondría óbstatulo alguno a la depuración de responsabilidades y rogó a los ministeriales que votaran contra la proposición. Los liberales, algo desconcertados, acabaron por retirar la proposición, aunque Romanones indicó la conveniencia de pedir votación nominal. El Gobierno salió bien de la primera escaramuza.

El Congreso discute el proyecto de ley de ordenación ferroviaria, en cuya aprobación está Maura personalmente interesado. Lo combaten las izquierdas, y por sí al contestar al Sr. Riu había hablado el Sr. Wais en sentido suavemente irónico, aquél protestó y anunció que haría obstrucción al proyecto. Indudablemente se opondrán resueltamente las izquierdas a este proyecto y acaso quieran valerse del mismo para derribar al Gobierno. Varios incidentes callejeros han excitado las pasiones. Los estudiantes de Madrid y también los de provincias co-

menzaron a manifestar ruidosamente sus simpatías por Millán Astray y sus deseos de que fueran suprimidas las juntas. Con este motivo hubo algunas colisiones entre estudiantes y policía siendo aquéllos tratados demasiado duramente por ésta y resultando algunos heridos. El miércoles pasaba un guardia en un tranvía por frente de S. Carlos y los estudiantes de Medicina comenzaron a silbar, paró el tranvía y el guardia hizo con su revólver muchos disparos hiriendo a seis individuos, de los cuales cinco eran estudiantes. Reunieron el mismo día los decanos en la Universidad y acordaron unánimemente: 1.^o Mantener cerrada la Universidad mientras no se le de la satisfacción debida en forma que constituya una garantía de tranquilidad para lo futuro. 2.^o Elevar al Gobierno su más firme protesta por lo ocurrido y exigir el castigo inmediato de los culpables. Con este motivo los estudiantes piden la destitución del señor Millán de Priego, director general de Seguridad, y su petición ha sido llevada al Congreso por el Sr. Besteiro, pero el Gobierno no se muestra dispuesto a darles gusto.

Millán Astray está recibiendo de todas partes calurosos aplausos. Ha sido decarado en situación de disponible lo mismo que los jefes y oficiales de las Comisiones informativas. Para mandar el Tercio extranjero ha sido designado el teniente coronel de Infantería D. Rafael Valenzuela. Hasta ahora los militares reciben tranquilamente el proyecto de disolución de las juntas; sin duda muchos se ven con satisfacción libres de la tiranía de las mismas. Sin embargo, no se puede asegurar que no quedará alguna organización más o menos clandestina. El proyecto de ley será aprobado pronto; únicamente habrá algunas dificultades respecto a la segunda parte del mismo, a la cual se quiere hacer algunas modificaciones.

Otros asunto delicados son el suplicatorio para proceder al general Berenguer y la discusión del expediente Picaso. El Consejo supremo pide al Senado autorización para proceder al ex-comisario en Marruecos, el cual ha pasado en pocos meses del máximo prestigio a la mayor humillación. El general dirigió en el Senado algunas preguntas a Sánchez Guerra a propósito de ciertas irregularidades que cree notar en el procedimiento incoado contra el Público es por otra parte que hay relaciones muy poco cordiales entre el general y algunos de los que actúan de jueces. Y muchos opinan que el mayor o menor acierto en el ejercicio de un cargo tan espinoso nunca puede dar origen a un procedimiento criminal. Por lo que hace el expediente Picaso hay dos ponencias; la liberal y la conservadora y un voto particular de D. Indalecio Prieto. La liberal contiene una censura al Gobierno Allendesalazar y propone que se exija responsabilidad política a éste y al marqués de Lema; pide que el Congreso declare su disgusto ante la pasividad con que proceden los tribunales militares y su deseo de que para Enero próximo estén fallados todos los procesos; excita al Gobierno ampliar cuantos medios tenga para llegar a ese fin sin excluir la reforma de los procedimientos judiciales, pide una información para depurar la inversión de las cantidades enviadas a Marruecos y quiere que el Gobierno indique las medidas adoptadas para impedir que las unidades del ejército vuelvan a encontrarse como se encontraban los primeros refuerzos enviados a Melilla. La ponencia conservadora estima que no cabe exigir responsabilidades políticas por no haber podido preverse la catástrofe; pide que se acelere la tramitación de las causas militares y considera necesaria una información para depurar como se han invertido las cantidades enviadas a Marruecos.

En cuarta plana Temple de acero, novela.

Crónica Regional

DE SIGÜENZA

Están muy adelantadas las obras para instalar el Círculo católico obrero en la casa núm. 11 de la calle de Comedias. Para últimos de este mes y tal vez para el domingo próximo podrán reunirse los socios en el nuevo salón, aunque todavía no estén ultimados los detalles. Para el día de la Purísima se prepara una velada dramática con objeto de solemnizar el traslado. Del abastecimiento y del servicio de conserjería se encargará el cocinero del Seminario D. Baltasar Lafuente, cuya competencia para el cargo es notoria y cuyas simpatías son muchas. Se va a realizar un esfuerzo serio para ver si es posible dar vida próspera al Círculo. Se podrá conseguir esto si la idea se acoge con el entusiasmo debido. A todos los católicos decididos pedimos su ayuda para el Círculo, que indudablemente es una institución de propaganda católica para los hombres de Sigüenza, destinada a elevar el nivel moral e intelectual de nuestras clases trabajadoras. Sería lástima que después de este ensayo hubiera de cerrarse el Círculo por no contar con los necesarios elementos de vida.

—El Ayuntamiento deseoso de que no se abandone el proyecto de mejorar el abastecimiento de aguas de Sigüenza, se dirigió hace poco al señor Sánchezdarp pidiéndole su ayuda pecuniaria para llevar a cabo dicho proyecto, ya que se cuenta con un importante donativo de D. Juan Núñez. En nombre del Sr. Sánchezdarp ha contestado el Sr. Brocas diciendo que no podía contestar personalmente aquél por encontrarse en Andalucía; acompañaba el Sr. Brocas un folleto en que constan las disposiciones administrativas sobre subvenciones que el Estado concede a los municipios para abastecimiento de aguas. Sin embargo es claro que no se puede esperar para Sigüenza ninguna subvención del Estado con tal destino, pues las subvenciones únicamente se conceden a poblaciones que carecen de agua potable y Sigüenza no solamente tiene la necesaria para las fuentes públicas, sino también para muchas fuentes particulares. Hay que buscar pues otros medios para aumentar el caudal de aguas. Estudiando este asunto nuestro amigo D. Bautista Vázquez se ha convencido de que el manantial actual bien administrado puede dar abundante agua a Sigüenza, y está dispuesto a pedir al Ayuntamiento le conceda por 80 años la facultad de administrar por su cuenta el agua que hoy surte la población. Se comprometerá a hacer todas las reparaciones que sean necesarias en la tubería y en los depósitos a dejar 18 bocas de riego en los puntos que se le señalen y a colocar dos fuentes públicas en la parte alta de la ciudad, si lleva a la misma el agua. En cambio, reclamará facultad para reducir durante la noche el caudal de las fuentes públicas. Si su proyecto se acepta, el señor Vázquez construirá un depósito para acumular agua durante la noche. Todavía no puede decir si se decidirá a elevar el agua a otro depósito para desde allí distribuirla a la parte alta de la población. No hay que decir que de realizarse este proyecto, el Sr. Vázquez respetará todos los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento con los concesionarios de agua, pero no les dará sino el agua a que tienen derecho. Celebraremos que el proyecto se realice, y por considerarlo importante hablamos de él aun antes de haberse hecho al Ayuntamiento la propuesta definitiva.

—Está acordado derribar los olmos del camino de Alcuneza, entre el Abanico y la Obra, que estorban a la carretera que ahora se construye. El Ayuntamiento sacará así algún dinero

pues de otro modo esos árboles serían derribados por el Estado para plantar otros nuevos. Para la venta de dichos olmos se verificó subasta en el Ayuntamiento el sábado, pero no hubo postor.

Dr. Amestoy

MEDICO-DENTISTA
DE MADRID

Horas de consulta de 10 a 12 y media y de 3 a 5, del 1 al 5 y del 15 al 20 de cada mes.

Construcción de toda clase de aparatos protésicos en caucho, oro, coronas y puentes. Extracciones, enfermedades de la boca y todo lo relativo a la especialidad.

Calle de S. Roque n.º 18, domicilio del Médico D. Santiago Sáenz.

—Hoy saldrá para Zamora con objeto de hacer oposiciones a una canongía vacante en dicha Catedral, nuestro amigo D. Lorenzo Heredia. Le desea os mucha suerte.

—En las oposiciones a la judicatura ha aprobado el segundo ejercicio el joven abogado seguntino D. José Bernal Algora.

—En Medinaceli se han celebrado con mucha animación las fiestas de los Cuerpos Santos. Acudieron el diputado marqués de los Llanos y el Gobernador de Soria, Sr. Posada.

—Han sido nombrados jueces de 1.^a instancia de Sacedón y Cifuentes respectivamente D. Carlos García y D. Luis Sierra.

—Hallándose vacante la plaza de sereno particular del barrio de S. Roque y Estación se admiten solicitudes para la misma hasta el 30 del corriente.

Cuantos datos deseen los interesados sobre el servicio y sueldo se facilitarán por D. Santiago Sáenz, calle de S. Roque, núm. 18, de cinco a siete de la tarde.

MOVIMIENTO SOCIAL

Se está ya organizando el sindicato agrícola del partido de Atienza. Lo celebramos mucho.

Rogamos a los sindicatos que quieran adquirir arroz nos avisen inmediatamente. Hemos recibido algunos pedidos, pero falta mucho para el vagón, y es una miseria pedir cantidad inferior.

FARMACIA Y PERFUMERÍA
DE

Miguel Relano

11, MEDINA, 11

EN LA CASA DE LA FÁBRICA DE LEGÍA

“LA SEGUNTINA”

Específicos, productos químicos, Ortopedia. Lo más selecto en perfumes, y jabones de tocador. Agua de colonia Brisas del Pinar, especial de la casa. Depilatorios, Estuches de manicura, etc. Venta de velas de cera y bujías al por mayor y menor.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

La legía “La Seguntina” es la mejor y mas barata. No quema ni destroza la ropa

BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS

Venta en todas partes y en la Fábrica, Medina, 11, SIGÜENZA,

CASA DE MIGUEL RELANO

Se arrienda a pasto y labor la GRANJA DE ARRIBA, en Santa María de Huerta, en la línea férrea de Madrid a Zaragoza. El pliego de condiciones en las Administraciones de la Sra. Marquesa de Villahuerta, calle de Ventura Rodríguez, 2, Madrid, o en Santa María de Huerta.

Sigüenza.—Tip. de Pascual BOX.

CORSES Y FAJAS HIGIENICAS DE LUJO Y ECONOMICAS. ESPALDILLAS SOSTEN-BUSTOS Y CORSES DE NOVIA SE HACEN A MEDIDA TAMBIEN SE PLISAN VOLANTES A 1 PESETA 5 METROS Julia Alvarez-Santullano San Roque, 2, Sigüenza

MARMOLISTA

BENITO OLMEDA, Sta. Bárbara, 3, Sigüenza

SE ENCARGA DE TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

ZAPATERIA DE

LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 9.—SIGÜENZA
Curtidos y Calzados de todas clases

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA, SASTRERIA

DE GENARO MARTINEZ

Cardenal MENDOZA, 2, pral.
SIGÜENZA

Se necesitan OFICIALES y APRENDIZAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

GRAN LONJA DE ULTRAMARINOS

Pablo Gutiérrez Medina 13. Sigüenza

Aceite muy fino, azúcar de caña, garbanzos del sauco arroces de Valencia, jabón que limpia mucho y gasta poco, galletas de las mejores fábricas, conservas, café Moka, Caracolillo y acienda tostados al día, vinos y licores e infinidad de artículos.

Pintura decorativa en todos sus ramos.

Especialidad en Monumentos. Retablos, confesionarios, Credenciales, Urnas y todo lo concerniente al mobiliario religioso.

CARPINTERIA—EBANISTERIA TALLER DE PINTURA DECORATIVA

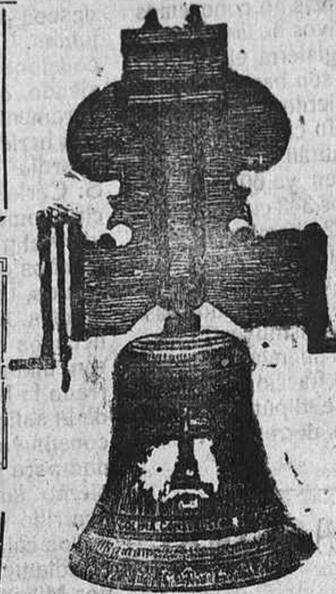
Pedro Palacios Herránz

Avenida Santos López Pelegrin (antes Adarve.)

MOLINA DE ARAGON

Pintura de habitaciones en todos los estilos y modernistas.

Restauración de imágenes y cuerpos carpintería para escuelas, según las prescripciones de la pedagogía moderna.



FUNDICION DE CAMPANAS SIGÜENZA (GUADALAJARA.)

CASA MOLINA

En esta casa se construyen campanas de todas clases, forma española, romana y para relojes; distinguiéndose por su limpieza en fundición, garantizando el sonido y solidez.

Cambia campanas viejas por nuevas; fundiéndose en las mismas localidades con su metal o nuevo. Se hacen yigos de madera con su herraje para vollos o fijas.

No emprenden obras de este género sin consultar esta casa

PIDANSE PRESUPUESTOS

LOS CRUCES
antigua casa
SANTA CRUZ

Fundada en 1850

ESTE ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE MELQUIADES LOPEZ

PRESENTA AL PUBLICO UN INMENSO SURTIDO EN TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE TEJIDOS, NOVEDADES, MERCERÍA Y PAQUETERÍA.

MEDINA
Núm. 7
SIGÜENZA
FRENTE
a la Catedral

Casa de COMISION fundada en 1896
C. MENDOZA, 1 principal

ANTIGUA CONFITERIA DE GIMENO

SUCESOR, RAMONDO HERNANDEZ
C. Mendoza, n.º 1, SIGÜENZA; Telefono n.º 7

SE HACEN toda clase de encargos adecuados al ramo de Confitería, Repostería y FIAMBRES

Pinturas de todas clases
Benito Palacios

Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.

Construcción y restauración de retablos, imágenes y monumentos.

Seminario, 11, SIGÜENZA

GRAN TALLER DE GUARNICIONERIA DE EUGENIO ORTEGA PASCUAL SANTA BARBARA, 2, SIGÜENZA.

Se hacen toda clase de trabajos finos y ordinarios. Guarniciones a la española, francesa e inglesa así como toda clase de sillas para montar, albardones, guarniciones para carros matos, especialidad en colleras ollerones para la labor, etc., etc.

Comestibles, Vinos finos, licores jamón superior, especial longaniza, tocino, café, chocolates, y otros artículos; se sirven almuerzos y meriendas.

ADVERTENCIA: Todos los días, la envidiable tajada de bacalao.

CASA GUARNI

V. DA DE PEDRO GARCIA

CARDENAL MENDOZA, 4, SIGÜENZA

Este establecimiento ofrece a todo comprador un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de tejidos, paquetería y novedades.

Especialidad de la casa en trajes tales

LA CATOLICA GRAN SASTRERIA DE Manuel Angel PAREDES

7 CARDENAL MENDOZA, 7, SIGÜENZA
Paños de todas clases y confección esmerada.
PRECIOS ECONOMICOS

Pidan muestras y el catálogo ilustrado

CHOCOLATES ITURBE MOLINA DE ARAGON

La gran fama y popularidad de esta marca, está justificada por el exquisito cuidado y escrupulosa conciencia con que la casa ITURBE elabora los chocolates que no tienen rival en el mundo



La pureza y confección con arreglo a los últimos progresos de la industria dan a los chocolates ITURBE renombre tal, que los enfermos, los débiles y los sanos los buscan como el alimento más nutritivo y de más fácil digestión que se conoce

FOLLETÍN DE "EL HENARES" (97)

Temple de acero

NOVELA DE COSTUMBRES

por D. Juan Francisco Muñoz y Sabón

la gravedad desapareciese, alboreó una franca mejoría... La enferma empezó a darse cuenta de las cosas, y lo primero de que es la dió fué de que estaba en manos de Maricruz. Todo lo que hizo fué mirarla... echarse a llorar y decirle:

—¡Hija mía!
—¡Por Dios, no se apure usted, que esto ha pasado ya, gracias a Dios!—Y la rubia carita de la Fornarina de esmalte se hundió en aquel montón de costras y de lacras.

—¡No me beses, por Dios, que esto se pega mucho!... ¿Y mi hijo? ¿Y mi Miguel?... ¿Y Bruna?

—Pasadito de pena el infeliz, por no poder entrar, porque no quiere el médico que éntre. Pero sentado a la puerta de la antesa-la el pobrecito, como un perro, llorando por su madre, más que Jeremías... Bruna, levantada ya y todo; pero sin salir del cuarto, por-

que no quiere el médico.

—Sí; que no entre nadie, por Dios, y mi hijo, menos; que no entre nadie, nada más que el señor cura, que quiero confesar. Quiero, como cristiana que soy, y como lo he sido siempre, gracias a Dios, morir en brazos de Dios y en el seno de la Iglesia.

—Pero mire usted, señora, que ahora es cuando está usted fuera de peligro...

—¡Ahora que estoy en mis cabales y que sé lo que hago! Los Santos Sacramentos no matan a nadie y deben recibirse cuando se da una cuenta de lo que hace... ¡Que venga el señor cura!

Y vino el párroco y se confesó Doña Juana a todo su sabor. Y hablaron largo y tendido de... ¡vaya usted a saber qué!... sólo notaron todos que fué muy larga la conferencia... ¡Pero muy larga!...

Y se procedió a los preparativos para la administración del Sagrado Viático.

La enferma hizo aderezar el lecho con «el juego de novia» y adornar el altar con todo lo más rico y suntuoso que en la casa había... ¡Hacia tanto Jesucristo con bajar hasta la pobre morada de una vil criatura como ella!...

—¡El repostero de los Diosdado, ahí, sobre

la pared!... ¡De frontal, el tapiz de montería que está en el arcón de cuero!... ¡Saca del cajón del oratorio el mantel con el encaje de Blanes!... Ahora, todos los candelabros de plata que haya en la casa... Tráete los dos tóbores de china antiguos de las rinconeras del salón... con todas las flores que haya en el jardín... ¡Todo lo mejor que haya en la casa, aunque haya que quemarlo luego!... ¡Nuestro Señor Jesucristo se merece más!

—Que no entren con el Viático nada más que Miguel y Bruna: cada uno con su vela, y nadie más... Tú no me dejes, hija, hasta que me amortajes!... ¿Con qué te pago, hija mía, lo que estás haciendo?

—¡No está ya muy pagado!
Y se empezó a escuchar en la calle el tilín, tilín de una campanilla...

Maricruz se tocó su mantón, pues no trajo pañuelo, ni era hora de buscar otro toquijo. Encendió una vela de la Candelaria por mandato de la señora, y se arrodilló a los pies de la cama, dejando los lados de la cabecera a Don Miguel y a Bruna.

—¡Qué disparate! ¡tú, ahí! ¡Anda, y no seas testarúa!—y se fué Maricruz a la cabecera, quedando Bruna a los pies...

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Incorporado al Instituto general y técnico de Guadalajara. -- Alum- nos internos, vigilados y externos. PARA INFORMES DIRIGIRSE AL DIRECTOR Cayetano Bermejo, SIGÜENZA